

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, Febrero 15 de 2022, al despacho de la señora Juez, informando que la presente demanda correspondió por reparto efectuado por la Oficina Judicial, Litis remitida por los juzgados laborales de pequeñas causas, se radicó con el No 2022-041. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Marzo once (11) de dos mil veintidós (2022).

Verificado el informe secretarial que antecede, y como quiera que este Juzgado es competente para conocer del proceso, **AVOCARÁ** conocimiento.

Igualmente sería del caso entrar a calificar la demanda, no obstante encuentra el Despacho que la presente demanda viene remitida por falta de competencia por parte del Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, por lo cual previo a entrar a calificar la presente demanda se **REQUERIRÁ** al apoderado de la parte actora para que **ADECUE** la demanda y el poder de acuerdo a la normatividad laboral de primera instancia según el artículo 25, 12 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, para lo cual se le concede un término de cinco (5) días so pena de rechazo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Marzo 14 de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 042 CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ad7bcd92a001b921d569f00739ce461ad584abe2a364e14d515798923a72de4**
Documento generado en 11/03/2022 10:20:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>